

MODIFICACION al Instructivo para la estandarización de los empaques de los medicamentos del Sector Salud.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

Con fundamento en el Artículo 52 del Acuerdo que establece las Reglas de aplicación del Decreto para el Fomento y Regulación de la Industria Químico-Farmacéutica, y sexto del Acuerdo por el que se instituye el Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, acordó la siguiente:

Modificación al INSTRUCTIVO PARA LA ESTANDARIZACION DE LOS EMPAQUES DE LOS MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD.

Se autoriza, por excepción, que la presentación de la clave 3623, ELECTROLITOS ORALES, del Cuadro Básico de Medicamentos del Sector Salud, difiera de las normas vigentes para la estandarización de los empaques de medicamentos del Sector Salud. La nueva presentación que se autoriza tiene figuras alusivas, impresa en varios colores y lleva la leyenda promocional "VIDA SUERO".

México, D. F., a 8 de julio de 1988.- EL Presidente de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, Jos Laguna. Rúbrica.- El Subsecretario de Regulación Sanitaria y Desarrollo de la Secretaría de Salud, Jaime Martuscelli.- Rúbrica.- El Director General del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Leobardo C. Ruiz Pérez.- Rúbrica. El Subdirector General Médico del Instituto Mexicano del Seguro Social, Carlos Mac Gregor.- Rúbrica.- El Subdirector General Médico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Armando Valle González.- Rúbrica.